

México en Costa Rica

La Regla de oro

POR LORENZO MEYER

CUANDO era niño, una tía se encargó de enseñarme una regla de oro: "No hagas a otros lo que no quieras que te hagan a ti". Tuve que andar un buen trecho para darme cuenta de que mi tía no estaba enteramente en lo correcto, pues todo depende de quien sea el "otro"; si ese prójimo es débil, entonces podemos mandar a paseo la regla, pero si no, conviene observarla. Esto es válido tanto entre las personas como entre las naciones. Lo anterior viene a cuento por una pequeña noticia procedente de Costa Rica que apareció la semana pasada.

★

RESULTA que nuestra embajadora en ese país presentó una queja formal ante el ministro de la Presidencia —el Presidente Monge andaba en Europa— por la existencia de una "campana de desprestigio contra México" por parte de la prensa costarricense; aparentemente la paciencia de nuestra embajadora se agotó ante una serie de artículos de opinión, no muy inteligentes, en que se acusaba a México de estar "al servicio de La Habana y Moscú". El resultado fue inmediato y espectacular: el gobierno costarricense ordenó la expulsión de Oscar Montalbán, un nicaragüense que era vocero de los "contras" de la Fuerza Democrática Nicaragüense (F. D.N.) en San José, y a quien se le había ocurrido publicar un artículo con ataques personales a nuestro canciller. Cuando la Suprema Corte de Costa Rica ordenó suspender la expulsión ya era tarde, y

Montalbán se encontraba disfrutando de la hospitalidad hondureña.

La actitud de nuestra embajada en Costa Rica contrasta con la que tuvo en mayor nuestro representante en Washington. Como se recordará, a raíz de la visita de De la Madrid a Estados Unidos un

columnista del Washington Post, Jack Anderson, publicó algo que desagradó profundamente a nuestro gobierno. El embajador mexicano en Washington no protestó por ello, sino que sólo pidió al Departamento de Estado —que no a la presidencia, como se hizo en Costa Rica— que desmintiera algo muy concreto: que la acusación contra De la Madrid se basaba en un documento oficial y secreto estadounidense; el Departamento de Estado no tuvo inconveniente en hacer lo que se le pidió. Si alguna protesta hubo, ésta fue dirigida directamente al Washington Post y no a las autoridades estadounidenses, y no tuvo mucho efecto, pues Jack Anderson continuó escribiendo contra De la Madrid.

★

CON nuestra actitud poco diplomática en Costa Rica corremos el riesgo de que el tiro nos salga por la culata. Por un lado, la prensa costarricense —que nos guste o no, es una prensa libre— es notablemente conservadora y antisandinista, y por tanto está en contra de la posición mexicana de apoyo al régimen revolucionario nicaragüense. La acción de la embajadora mexicana en ese país no va a modificar este hecho ni el gobierno costarricense va a querer o poder acallar a más periodistas, pues esto va en contra de una vieja tradición. En cambio, la forma y contenido de nuestra protesta puede dar más municiones a aquellos centroamericanos que desde Guatemala hasta Costa Rica acusan desde hace mucho a México de prepotente e imperialista. Si una acción política se juzga por su efectividad entonces creo que en este caso corremos el riesgo de salir perdiendo.

COMO si lo anterior no fuera suficiente, está el precedente que acabamos de sentar. ¿Qué diríamos si un día cualquiera el embajador estadounidense en México decidiera ir directamente con el Presidente a quejarse por las frecuentes opiniones vertidas en los periódicos mexicanos en contra de los dirigentes y políticas de su país? De inmediato diríamos que tal conducta es impropia además de poco práctica, pues en los

tiempos que corren el embajador tendría que ir a protestar casi a diario.

Quiero dejar en claro que no comparto para nada los puntos de vista dominantes en la prensa de Costa Rica sobre nuestra política centroamericana, pero no por ello hagamos en Costa Rica lo que no queremos que nos hagan acá. En la última celebración del Día de la Libertad de Prensa, el Presidente De la Madrid declaró que su gobierno respetaría esta libertad incluso cuando a su amparo se cometieran excesos. Esto está muy bien, pero estaría mejor aún si esta decisión se hace extensiva a nuestra actitud con la prensa extranjera. En última instancia, debemos observar la regla de oro de la que me habló mi tía, si no por convicción al menos por conveniencia.